



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Av. Juan Pablo II - s/n- Ciudad Universitaria - Trujillo-Perú

Fecha : 07/02/2017

DIRECCIÓN DE ESCALAFÓN

DATOS PERSONALES

CODIGO : 3397
APELLIDOS Y NOMBRES : **ESPINOZA POLO DEMOFILO HILDEBRANDO**
FECHA NACIMIENTO : 04/10/1943 EDAD: 73
DISTRITO : TRUJILLO
D.N.I. : 17874541
EST.CIVIL : CASADO
EMAIL: demoespinoza@hotmail.com




DATOS DE LA ENTIDAD

FECHA DE INGRESO : 21/08/1989
TIPO DE EMPLEADO : REGULAR REGIMEN: D.L. 25897 - (S.P.P. - A.F.P.)
UNIDAD OPERATIVA : FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
SUBUNIDAD OPERATIVA : DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION
CATEGORIA ACTUAL : PRINCIPAL - DEDICACION EXCLUSIVA - PRI
EMAIL INSTITUCIONAL :

ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS : BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS
TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION
MAESTRIA : ADMINISTRACION MENCION: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
20/12/1996 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DOCTORADO : ADMINISTRACION
11/10/2007 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO




Lic. Estela Acuña Trujillo

Jefe de la Dirección de Escalafón de R.H.

**CERTIFICADO DE CARRERA LABORAL
EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE ESCALAFON A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA**

Apellidos y Nombres	DEMOFILO HILDEBRANDO ESPINOZA POLO	Código : 3397
Condición	DOCENTE REGULAR	
Cargo	PRINCIPAL - DEDICACION EXCLUSIVA	
Unidad Operativa	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	
Sub Unidad Operativa	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION	
Maestria	ADMINISTRACION MENCION: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	
Doctorado	ADMINISTRACION	
Régimen Pensionario	D.L. 25897 - (S.P.P. - A.F.P.)	
CARRERA LABORAL	GENERAL	

RESOL.	FECHA	DESCRIPCION	PARCIAL	20 HR.	P E R I O D O		T. SERVICI		
					DD/MM/AA	DD/MM/AA	AA	MM	DD
0830-89	12/12/1989	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO	PARCIAL	20 HR.	21/08/1989	31/03/1990	0	7	10
0261-90	05/03/1990	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO	PARCIAL	20 HR.	/ /	31/03/1990	0	0	0
0770-90	28/05/1990	AUXILIAR-TIEMPO	PARCIAL	20 HR.	01/04/1990	31/12/1990	0	9	0
0042-91	11/01/1991	AUXILIAR-TIEMPO	PARCIAL	20 HR.	/ /	31/12/1990	0	0	0
0297-91	26/03/1991	AUXILIAR-TIEMPO	PARCIAL	20 HR.	01/01/1991	28/02/1991	0	2	0
0340-91	17/04/1991	AUXILIAR-TIEMPO	PARCIAL	20 HR.	01/03/1991	31/08/1991	0	6	0
1206-91	31/10/1991	AUXILIAR-TIEMPO	PARCIAL	20 HR.	/ /	31/08/1991	0	0	0
1189-91	29/10/1991	AUXILIAR-TIEMPO	PARCIAL	20 HR.	01/09/1991	/ /	0	0	0
0027-91	09/01/1992	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		01/09/1991	15/02/1992	0	5	15
0341-92	04/03/1992	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	15/02/1992	0	0	0
0258-92	20/02/1992	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		16/02/1992	31/03/1992	0	1	15
0955-92	23/06/1992	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		01/04/1992	20/09/1992	0	5	20
1944-92	29/10/1992	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	20/09/1992	0	0	0
1955-92	30/10/1992	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		21/09/1992	15/02/1993	0	4	25
0252-93	23/02/1993	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	15/02/1993	0	0	0
0307-93	03/03/1993	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		16/02/1993	16/04/1993	0	2	1
1093-93	07/07/1993	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		17/04/1993	07/10/1993	0	5	21
2063-93	03/11/1993	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	07/10/1993	0	0	0
0073-94	18/01/1994	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		08/10/1993	31/12/1993	0	2	23
0073-94	18/01/1994	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		01/01/1994	01/05/1994	0	4	1
0797-94	26/05/1994	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	01/05/1994	0	0	0
1107-94	08/07/1994	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		02/05/1994	11/09/1994	0	4	10
1683-94	27/09/1994	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	11/09/1994	0	0	0
2184-94	27/12/1994	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		12/09/1994	31/12/1994	0	3	19
2184-94	27/12/1994	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		01/01/1995	31/05/1995	0	5	0
0998-95	01/06/1995	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	31/05/1995	0	0	0
1567-95	04/09/1995	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		01/06/1995	02/09/1995	0	3	2
1693-95	20/09/1995	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	02/09/1995	0	0	0
2064-95	29/11/1995	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		03/09/1995	31/12/1995	0	3	28
2192-95	26/12/1995	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	31/12/1995	0	0	0
153-96 R	16/04/1996	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		01/01/1996	29/02/1996	0	2	0
0699-96	02/04/1996	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		01/03/1996	31/07/1996	0	5	0
328-96 R	18/07/1996	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	31/07/1996	0	0	0
435-96 R	23/08/1996	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		01/08/1996	31/12/1996	0	5	0
686-96 R	19/12/1996	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	31/12/1996	0	0	0
012-97 R	10/01/1997	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		01/01/1997	28/02/1997	0	2	0
094-97 R	/ /	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		01/03/1997	30/06/1997	0	4	0
298-97 R	19/06/1997	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	30/06/1997	0	0	0
330-97 R	07/07/1997	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		01/07/1997	30/10/1997	0	4	0
596-97 R	27/10/1997	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		/ /	30/10/1997	0	0	0
634-97 R	06/11/1997	AUXILIAR-TIEMPO	COMPLETO		01/11/1997	28/02/1998	0	4	0



**CERTIFICADO DE CARRERA LABORAL
EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE ESCALAFON A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA**

Apellidos y Nombres	DEMOFILO HILDEBRANDO ESPINOZA POLO	Código : 3397
Condición	DOCENTE REGULAR	
Cargo	PRINCIPAL - DEDICACION EXCLUSIVA	
Unidad Operativa	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	
Sub Unidad Operativa	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION	
Maestria	ADMINISTRACION MENCION: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	
Doctorado	ADMINISTRACION	
Régimen Pensionario	D.L. 25897 - (S.P.P. - A.F.P.)	
CARRERA LABORAL	GENERAL	

RESOL.	FECHA	DESCRIPCION	P E R I O D O		T.SERVICIO		
			DD/MM/AA	DD/MM/AA	AA	MM	DD
083-98 R	04/03/1998	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	/ /	28/02/1998	0	0	0
097-98 R	11/03/1998	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	01/03/1998	31/07/1998	0	5	0
286-98 R	24/07/1998	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	/ /	31/07/1998	0	0	0
338-98 R	07/08/1998	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	01/08/1998	31/12/1998	0	5	0
001-99 R	08/01/1999	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	/ /	31/12/1998	0	0	0
124-99 R	19/04/1999	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	01/01/1999	28/02/1999	0	2	0
227-99 R	26/05/1999	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	01/03/1999	31/07/1999	0	5	0
345-99 R	27/07/1999	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	/ /	31/07/1999	0	0	0
469-99 R	06/09/1999	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	01/08/1999	29/09/1999	0	1	29
588-99 R	12/11/1999	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	/ /	29/09/1999	0	0	0
0188-99R	30/09/1999	ASOCIADO-TIEMPO COMPLETO	30/09/1999	18/01/2006	6	3	19
046-2006	27/01/2006	ASOCIADO-DEDICACION EXCLUSIVA	19/01/2006	15/09/2008	2	7	27
0613-2008C	16/09/2008	PRINCIPAL - DEDICACION EXCLUSIVA	16/09/2008	25/09/2017	9	0	10
EN LA U.N.T.					28	1	5
(+) ESTUDIOS DE FORMACION PROFESIONAL							
RJ N°018-1 21/10/2010 FORMACION PROFESIONAL					4	0	0
FECHA DE COMPUTO :			25/09/2017	TOTAL T.S. ==>	32	1	5

Trujillo, 25 de Setiembre del 2017



[Handwritten signature]

de la Dirección de Escalafón

Gerente de Recursos Humanos



El Profesor Secretario General de la U.N.T. dé conformidad con el art. 15 de la Ley 23733
C E R T I F I C A

Que, el presente documento es copia fiel de su original, al que me remito en caso necesario.
Trujillo, de 14 MAY 1989

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

en la fecha, ha conferido el GRADO de:

Bachiller en Ciencias Económicas

Demófilo Filiberto Brando Espinoza Polo

a don

Por tanto:

Le expido el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 13 de ENERO de 1989



[Signature]
RECTOR

[Signature]
PROFESOR SECRETARIO GENERAL

[Signature]
INTERESADO

[Signature]
DECANO

[Signature]
PROFESOR SECRETARIO DE LA FACULTAD



Eberth F. Valverde Valverde
PROFESOR SECRETARIO GENERAL



El Profesor Secretario General de la U.N.T. de conformidad con el art 15 de la Ley 23733

CERTIFICA

Que, el presente documento es copia fiel de su original, al que me remito en caso necesario. Trujillo, de 14 MAY 1989

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo



Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

en la fecha, ha conferido el TITULO PROFESIONAL de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

a don Demetrio Tabatabaño Espinoza Polo

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 4 de AGOSTO de 1989



RECTOR

Signature of the Rector

Signature of the Secretary General

ENTREGADO

Signature of the Faculty Secretary

PROFESOR SECRETARIO DE LA FACULTAD

Registrado en el Libro de ... a fojas 159 ... bajo el No. 15237

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA LIBERTAD

A Nombre de la Nación



82723
7475

La Universidad, estando a lo aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y por acuerdo del Consejo Universitario, en la fecha confiere el GRADO de:

**MAESTRO EN ADMINISTRACION
MENCION EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS**

Demófilo Wildebrando Espinoza Polo

y lo expide el presente DIPLOMA para que se lo reconozca como tal.

Dado en Trujillo, República del Perú, el 20 de enero de 1996



Quilberto G. Malca
DIRECTOR DE LA ESCUELA

DIRECTOR DE LA ESCUELA

Registrado en el Libro de grados a fojas 0002 bajo el N° 149 en la Esc. de PG.
Registrado en el Libro de grados a fojas 0002 bajo el N° 149 en la Sec. 6ra.



Dr. Quilberto G. Malca

PROF. SECRETARIO GENERAL

Dr. Edwin Sevillaño Altamira

Eberth P. Valverde Valverde
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (a)



El Profesor Secretario General de la U.N.T. de conformidad con el art. 15 de la Ley 23733 CERTIFICA
Que, el presente documento es copia fiel de su original, al que me remito en caso necesario.
Trujillo, de 14 MAY 2007 de



REPÚBLICA DEL PERÚ A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Profesor Secretario General de la U.N.T. de conformidad con el artículo 13 de la Ley 2373: **CERTIFICADA**

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto: EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y EL CONSEJO TRUJILLO, de 05 NOV 2007

UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha confieren el GRADO ACADÉMICO de:

DOCTOR EN ADMINISTRACION

a **Demófilo Hildebrando Espinoza Polo**

Por tanto:

Se expide el presente DIPLOMA para su reconocimiento como tal, y se le otorgan los goces y privilegios que confieren las leyes de la República

Trujillo, 11 de octubre de 2007



DR. VICTOR CARLOS SABANA GAMARRA

[Signature]
DIRECTOR
ESCUELA DE POSTGRADO

DR. WEYDER PORTO CARRERO CARDENAS

[Signature]
INTERESADO

PROFESOR SECRETARIO GENERAL (G)

DR. EBERTH FERNANDO VALVERDE VALVERDE

[Signature]
PROFESOR SECRETARIO
ESCUELA DE POSTGRADO

DR. FEDERICO GONZALEZ VEINTIMILLA



Eberth F. Valverde Valverde
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (G)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0613 -2008/UNT

Trujillo, 16 de setiembre de 2008

Visto el expediente N° 3317-33C, con 204 folios, elevado por el Jefe de la Oficina General de Personal, sobre resultados del Concurso de Promoción Docente 2003-2004-2005;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
OFICINA GENERAL DE PERSONAL
CASA DE PARTES
5155-13
19. SEP. 2008

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0247-2007/UNT (10.04.2007), se autoriza la convocatoria al Concurso de Promoción Docente, de los profesores aptos al 31 de julio 2003-2004-2005, en las diferentes categorías y Facultades;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 0562-2006/UNT (04.09.2006), se resuelve entre otros, autorizar el manejo y uso de los cargos y plazas a nivel de Pliego Institucional, para ser administrada por el Despacho Rectoral, a través de la Oficina General de Personal Académico, Administrativo y de Servicios;

Humana

Que, en el marco de la Resolución mencionada en el segundo Considerando y en atención a los documentos remitidos por el Jurado encargado de procesar el referido concurso, el Jefe de la Oficina General de Personal, con Informe N° 350-08-OGPER/ACAD, eleva lo actuado para su aprobación correspondiente, con los resultados del proceso en mención, del cual han resultado ganadores los docentes que se indican en la parte resolutive de la presente, quienes han logrado superar el puntaje mínimo aprobatorio para ser promovidos de categoría, en las distintas especialidades; por lo que opina que dicho ascenso debe atenderse vía permuta de plazas, con las vacantes y presupuestadas del CAP y PAP docente, a nivel de pliego presupuestal, basado en el uso eficiente y eficaz de los recursos presupuestales de las plazas orgánicas, optimizando su mejor administración; y en consecuencia autorizarse el ascenso de categoría de los aludidos docentes;

Distival

Que, asimismo, el referido Jefe Informa que con las plazas N°s 900, 732, 679, 687 y 206 con las que se va atender el ascenso en mención, se encuentran contratados cinco docentes; motivo por el cual propone modificar la misma, planteando que dichos contratos, se ejecuten de acuerdo como se indica en la parte resolutive, es decir con cargo a las plazas que dejarán los docentes a promoverse de categoría;

Que, en el literal d) del numeral 5° del Informe de Personal, se propone regularizar el contrato del profesor Alfredo Larios Franco, del 19 de mayo al 29 de agosto de 2008; sin embargo al haberse expedido la Resolución de Consejo Universitario N° 0575-2008/UNT (29.08.2008), por la que regulariza su contrato en la plaza N° 335 de Profesor Auxiliar TC. 40 hs. en el Departamento Académico de Informática de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por el periodo propuesto, ya no es necesario pronunciarse en cuanto a ese punto; más aún, si se encuentra en trámite su nombramiento al haber ingresado por Concurso Público de Ingreso a la Docencia Regular 2007;

Que, el Consejo Universitario, en sesión del 11.09.2008, acordó entre otros puntos, aprobar los resultados del Concurso de Promoción Docente en referencia, debiendo en consecuencia expedirse el nombramiento por ascenso correspondiente;

ob

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1191-2008/UNT, se amplía los efectos de la R.R. N° 1167-2008/UNT, encargándose las funciones del Despacho Rectoral al Dr. Juan César Muro Morey, Vicerrector Académico, del 15 al 20 de setiembre 2008, por ausencia del titular;

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629

..//

R.CU. N° 0613-2008/UNT (Pág. 03)

CALDERÓN CALDERÓN, Carlos Enrique De Prof. AUX. TC.40hs. a Profesor ASOCIADO TIEMPO COMPLETO 40 horas, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 335 de Profesor ASO. TC.40hs., del Departamento Académico de Informática, la que deberá permutarse con su plaza N° 704 de Profesor AXU. TC.40hs, debiendo quedar vacante en el Departamento Académico proveedor de la plaza.

Dpto. Acad. CIENCIAS PSICOLÓGICAS

MIRANDA TRONCOSO, Adriana Elena De Prof. AUX. TC. 40hs. a Profesora ASOCIADA TIEMPO COMPLETO 40 horas, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 732 de Profesor ASO. TC.40hs. del Departamento Académico de Matemáticas, la que deberá permutarse con su plaza N° 658 de Profesor AUX. TC., debiendo quedar vacante en el Departamento Académico proveedor de la plaza.

VÁSQUEZ CORREA, Edith Loreley

De Prof. AUX. D.E. a Profesora ASOCIADA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 679 de Profesor ASO. D.E, del Departamento Académico de Historia y Geografía, la que deberá permutarse con su plaza N° 654 de Profesor AUX. D.E, debiendo quedar vacante en el Departamento Académico proveedor de la plaza.

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS

Dpto. Acad. ADMINISTRACIÓN:

ESPINOZA POLO, Demófilo

De Prof. ASO. D. E. a Profesor PRINCIPAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 687 de Profesor PRN. D.E, del Departamento Académico de Idiomas y Lingüística, la que deberá permutarse con su plaza N° 157 de Profesor ASO. D.E, debiendo quedar vacante en el Departamento Académico proveedor de la plaza.

//.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 2566.

..//

R.CU. N° 0613-2008/UNT (Pág. 04)

FUENTES MANTILLA, Luis

De Prof. ASO. D. E. a Profesor PRINCIPAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 206 de Profesor PRN. D.E, del Departamento Académico de Economía, la que deberá permutarse con su plaza N° 156 de Profesor ASO. D.E, debiendo quedar vacante en el Departamento Académico proveedor de la plaza; enfatizándose que por razones de incompatibilidad laboral de su nombramiento en la categoría propuesta, su pago de remuneración deberá ejecutarse en la categoría y modalidad de Prof. PRN. TP.20hs.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.



Castillo

DR. SEGUNDO FELIX CASTILLO VIERA
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (e)



Muro

DR. JUAN CESAR MURO MOREY
RECTOR (e)

DISTRIBUCIÓN

- VICERRECTOR ACADEMICO
- OF. GRAL. DE PERSONAL
- FAC. EDUC. Y CC. COMUNICAC.
- DPTO. ACAD. DE ADMINISTRACION
- DPTO. ACAD. HIST. Y GEOGRAFIA
- CASTRO PONCE, EDILBERTO
- CALDERÓN CALDERÓN, CARLOS E.
- FUENTES MANTILLA, LUIS
- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
- OF. TEC. DE REM. Y PENSIONES
- DPTO. ACAD. DE INDI Y LINGÜÍSTICA
- DPTO. ACAD. DE ECONOMIA
- DPTO. ACAD. DE INFORMATICA
- GOMEZ DEXTRE, YONA
- MIRANDA TRONCOSO, ADRIANA
- ORG. CONTROL INSTITUCIONAL
- OF. GRAL. PLAN. Y DESARROLLO
- DPTO. ACAD. DE CC. PSICOLOGICAS
- DPTO. ACAD. DE MATEMATICA
- JAULIS QUISPE, DAVID
- HORNA LUNA, VICTORIA MIRIAM
- VÁSQUEZ CORREA, EDITH L.
- CEN. COMPUTO
- UN. ESCALAFON
- OFIC. TEC. RACIONALIZACIÓN
- FAC. DE CC. ECONOMICAS
- FAC. CC. FF. Y MATEMATICAS
- ZAVALETA QUIPUSCOA SANTOS
- ANTICONA SANDOVAL, ROSA UBALDINA
- ESPINOZA POLO, DEMÓFILO

Eav/



En la ciudad de Trujillo, a los 10 días del mes de Septiembre del 2008.

Arce
Miguel Arce Luján
Director Administrativo de
Secretaría General

10 SEP 2008



46

Cambio Modalidad de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0046-2006/UNT

Trujillo, 27 de enero del 2006

Visto el expediente N° 3819-30C, con 26 folios, elevado por el Jefe de la Oficina General de Personal, sobre cambio de modalidad de trabajo de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 723-2005-FAC.CC.EE., el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comunica que el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 21.12.2005 entre otros puntos acordó : "Aprobar el cambio de modalidad de trabajo de los docentes: Dr. Domingo Oliver Linares, Ms. Santiago Bocanegra Osorio y Juan Chávez Alayo, del Departamento Académico de Contabilidad , de Profesor Principal TC.40 hs a Profesor Principal Dedicación Exclusiva y de Profesor Asociado TC.40hs a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, Ms. Demófilo Espinoza Polo, Angela Rodríguez Armas y Violeta Claros Aguilar de Larrea, del Departamento Académico de Administración, de Profesor Asociado TC.40hs a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, Ms. Franklin Roncal Rodríguez, Eduardo Cano Urbina y Carlos Alberto Franco Cornelio, del Departamento Académico de Economía, de Profesor Asociado TC.40hs, a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, respectivamente;"

[Handwritten signature]

Que, el artículo 242° del Estatuto Institucional vigente, establece que la Universidad procurará que los profesores sean a Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva. El cambio de Modalidad se realizará de acuerdo con los requerimientos institucionales y por estricto Concurso de Méritos, según el presente Estatuto y Reglamento de la Asignación en la modalidad de Profesores a Dedicación Exclusiva;

Que, de acuerdo con las actas y resultados de calificación que obran en el expediente, los aludidos docentes han obtenido el puntaje aprobatorio establecido en el Reglamento pertinente, para acceder al cambio de modalidad formulado;

Que con Informe N° 363-05-OGPER/ACAD, el Jefe de la Oficina General de Personal informa que de acuerdo con el Presupuesto Analítico de Personal Docente 2005 , aprobado por Resolución Rectoral N° 0815-2005/UNT, los Departamentos Académicos de Contabilidad, Administración y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, no cuentan con las plazas vacantes y presupuestadas suficientes para atender los cambios de modalidad de los docentes propuestos que han superado el puntaje mínimo aprobatorio establecido; por lo que, en esta óptica éstas deberán adjudicarse de acuerdo con el estricto orden de mérito de los resultados de evaluación alcanzados por los Miembros del Jurado; no siendo factible atender por ahora el cambio de modalidad de trabajo de los docentes: Violeta Claros Aguilar de Larrea, Angela Rodríguez Armas, Santiago Bocanegra Osorio, Juan Chávez Alayo y Franklin Roncal Rodríguez, por no contar los Departamentos Académicos a los que pertenecen con plazas vacantes requeridas para la ejecución correspondiente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629

Pág.02 de R.C.U. N° 0046-2006/UNT

Que, por delegación del Consejo Universitario, la Comisión Permanente Administrativa, en sesión del 19.01.2006, considerando la opinión en todos sus extremos emitida por la Oficina General de Personal, acordó lo que se precisa en la parte resolutive;

De conformidad con el artículo 49° inciso b) de la Ley N° 23733, en concordancia con los artículos N°s 238°, inciso a) 239°, 242° y 271° inciso c) del Estatuto Institucional vigente, y de los artículos N° 1°, 5°, 6°, 11° y 12° del Reglamento de Asignación en la modalidad de Profesor a Dedicación Exclusiva, y en uso de las atribuciones conferidas al Rector en virtud del artículo 33° de la Ley 23733 concordante con el artículo 196° inciso c) del mismo Estatuto;

SE RESUELVE:

- 1°) **AUTORIZAR** a partir del **19.01.2006** (fecha del acuerdo de la Comisión Permanente Administrativa), el cambio de modalidad de trabajo de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas que se mencionan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN

3397 ✓ **ESPINOZA POLO DEMOFILO HILDEBRANDO**, de Profesor Asociado TC.40hs, a **Profesor Asociado Dedicación Exclusiva**, con cargo a la plaza vacante y presupuestada de Profesor Asociado D.E. N° 157 del Departamento Académico de Administración, y la plaza de Profesor Asociado TC.40hs N° 160 de la que es titular el referido docente, debe quedar vacante en dicha Unidad Académica. ✓

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD

2081 ✓ **OLIVER LINARES DOMINGO ESTUARDO**, de Profesor Principal TC.40hs, a **Profesor Principal Dedicación Exclusiva**, con cargo a la plaza vacante y presupuestada de Profesor Principal D.E. N° 171 del Departamento Académico de Contabilidad, y la plaza de Profesor Principal TC.40hs N° 178 de la que es titular el referido docente, debe quedar vacante en dicha Unidad Académica. ✓

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMIA

3398 ✓ **-FRANCO CORNELIO CARLOS ALBERTO**, de Profesor Asociado TC.40hs, a **Profesor Asociado Dedicación Exclusiva**, con cargo a la plaza vacante y presupuestada de Profesor Asociado D.E. N° 208 del Departamento Académico de Economía, y la plaza de Profesor Asociado TC.40hs N° 957 de la que es titular el referido docente, debe quedar vacante en dicha Unidad Académica. ✓

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629

Pág.03 de R,C,U. N° 0046-2006/UNT

3368 ✓

-CANO URBINA EDUARDO, de Profesor Asociado TC.40hs, a **Profesor Asociado Dedicación Exclusiva**, con cargo a la plaza vacante y presupuestada de Profesor Asociado D.E. N° 209 del Departamento Académico de Economía, y la plaza de Profesor Asociado TC.40hs N° 958 de la que es titular el referido docente, debe quedar vacante en dicha Unidad Académica.

2º) **DECLARAR IMPROCEDENTE** el cambio de modalidad de trabajo de los docentes: Violeta Claros Aguilar de Larrea, Angela Rodríguez Armas, Juan Chávez Alayo, Santiago Boçanegra Osorio y Franklin Roncal Rodríguez, por no contar los Departamentos Académicos a los que pertenecen con plazas vacantes requeridas para la ejecución correspondiente.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DR. EBERTH VALVERDE VALVERDE
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)



DR. VICTOR CARLOS SABANA GAMARRA
RECTOR

DISTRIBUCION

OFICINA GENERAL DE PERSONAL
UNIDAD DE ESCALAFON
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
VICE RRECTOR ADMINISTRATIVO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
-DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
ESPINOZA POLO DEMOFILO
-FRANCO CORNELIO CARLOS

- OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
- VICE RRECTOR ACADEMICO
- CENTRO DE COMUNICACIONES
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
- ARCHIVO (02)
- OLIVER LINARES DOMINGO
- CANO URBINA EDUARDO

abc.



Se comunica a Ud. para su conocimiento y demás fines.

07 FEB 2006

g. Yabel Escobedo
de la Oficina Administrativa de
Secretaría General



0188 05 OCT. 1999

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Diego de Almagro N° 396 - Apto. 315 - Telef. 243721 - Telefax 256629



RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0188-99/UNT

Trujillo, 30 de setiembre de 1999

Visto el expediente N° 02287-240, con 65 folios, elevado por la Comisión Permanente Administrativa, sobre resultados de Concurso Público de Ingreso a la Docencia Regular 1998;

CONSIDERANDO:

Que, por acuerdos de Consejo Universitario de fechas 18 y 23 de diciembre de 1997, se autoriza la convocatoria del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Regular 1998, para cubrir plazas vacantes en las diferentes categorías;

Que, la Oficina General de Personal, eleva los resultados del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Regular 1998, en las plazas vacantes de Profesor Asociado Tiempo Completo 40 horas, Auxiliar Dedicación Exclusiva, Auxiliar Tiempo Completo 40 horas y Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas, de los Departamentos Académicos de Administración, Contabilidad, Economía y Ciencias de la Educación, de las Facultades de Ciencias Económicas y Educación y Ciencias de la Comunicación, respectivamente, según los cuales los docentes que se nombran en la parte resolutive han alcanzado puntaje aprobatorio en el referido concurso;

Que, por delegación de Consejo Universitario, la Comisión Permanente Administrativa, en sesión realizada el 24 del presente mes, acordó, entre otros puntos, aprobar los resultados del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Regular 1998, alcanzados por la Oficina General de Personal;

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente Administrativa, con lo informado por la Oficina General de Personal, Oficina de Asuntos Jurídicos, al amparo del artículo 469 de la Ley Universitaria 23733, concordante con los artículos 2219, 2229, 2239 y 2249 del Estatuto Institucional vigente, artículo 89 inciso a) segundo párrafo de la Ley N° 26894, Ley de Presupuesto para el Sector Público 1998, artículo 439 del Reglamento General de Ingreso a la Docencia Regular, y en uso de las atribuciones conferidas al Rector en virtud del artículo 339 de la Ley 23733, concordante con el inciso c) del artículo 1969 del mismo Estatuto;

SE RESUELVE :

- 19) APROBAR los resultados del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Regular 1998, para cubrir las plazas vacantes que se especifican en el 2do numeral resolutive, correspondientes a las Facultades de Ciencias Económicas y Educación y Ciencias de la Comunicación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA LIBERTAD
 TRUJILLO
 DEPT. DE PERSONAL DE PERSONAL
 Documento No. 1332
 Recibido el 29
 Libro No. 0100



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Diego de Almagro N° 396 - Apto. 315 - Teléf. 243721 - Telefax 256629

Pag. 02 de R. de C.U. N° 0188-99/UNT

29) NOMBRAR por Concurso de Ingreso a la Docencia Regular 1998, a los docentes que se mencionan a continuación, en las categorías, Departamentos y Facultades que se especifican, a partir de la fecha de la presente Resolución.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DPTO. ACAD. ADMINISTRACION

3212 ESPINOZA POLO DEMOFILO ✓ como Asociado Tiempo Completo ✓

DPTO. ACAD. CONTABILIDAD

4337 RUIZ CERDAN WINSTON ✓ como Auxiliar Tiempo Completo 40 horas ✓

4943 ULLOA SICCHA JAVIER ✓ como Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas ✓

4837 PARIMANGO REBAZA CRISTIAN ✓ como Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas ✓

DPTO. ACAD. ECONOMIA

4337 LIZA AVILA MONICA HERTA ✓ como Auxiliar Dedicación Exclusiva ✓

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION

DPTO. ACAD. CIENCIAS DE LA EDUCACION

4337 JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA ✓ como Auxiliar Dedicación Exclusiva ✓

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ING. EDWIN SEVILLANO ALTUNA
PROFESOR SECRETARIO GENERAL



DR. GUILLERMO MIL MALCA
RECTOR

DISTRIBUCION:

- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
- OFICINA GENERAL DE PERSONAL
- JEFE DE LA UNIDAD DE ESCALAFON
- OFICINA GENERAL DE PLANTIFICACION
- ARCHIVO (2)
- VICERRECTOR ACADÉMICO
- OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
- FACULTAD DE EDUCACION
- INTERESADOS (6)

atc.

Lo que consta a Ud. se cancela y damos fe.

Fecha:

CT. 1999



INGEN. GUSTO LUJAN
Jefe de la Oficina Administrativa
de la Secretaría General



944

SECRETARIA GENERAL

Independencia Nº 431 - Of. 203 - Teléf. 24-3721

Trujillo, diciembre 12, 1989

Of. Nº 0944

Señor

JEFE DE LA SECCION ESCLAEON

Presente.-

Universidad Nacional de Trujillo	
Of. de la Oficina de Personal Académico	
Instituto de Estudios y Docencia	
Dpto. de Estudios y Docencia	
DIRECCION	
OT. Nº 24	FECHA 12.1.90
ASUNTO <i>Contrato</i>	

Para su conocimiento y demás fines, cumpla en transcribir a Ud. el texto de la siguiente resolución:

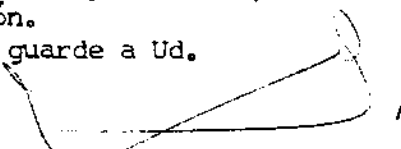
" Trujillo, diciembre 12, 1989.---RESOLUCION RECTORAL Nº 0830-89.---Visto el oficio Nº 428-89-OGPER-ACAD, de 13 de setiembre último, cursado por el señor JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL, solicitando, a pedido de los señores Decanos de las facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Médicas é Ingeniería, la contratación de Personal Docente para el II Semestre del Año Académico 1986; que, debiéndose garantizar el desarrollo académico de las mencionadas Unidades Académicas, se torna necesaria la contratación del personal propuesto; estando a las importantes razones que fundamentan el pedido que se formula; SE RESUELVE: 1º) AUTORIZAR la contratación del personal docente que a continuación se señala para que presten sus servicios en las Unidades Académicas solicitantes, con la modalidad y antigüedad que se indica:

<u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:</u>		
<u>Departamento Académico de Administración:</u>		
ESPINOZA POLO DEMOFILO HILDEBRANDO *	J.P.T.P.20hs.	21-08-89 Térm.Sem.
<u>FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS:</u>		
<u>Departamento Académico de Física:</u>		
REYES NIQUE JUAN MIGUEL *	ASOC.T.C.40hs.	21-08-89 Térm.Sem.
<u>FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS:</u>		
<u>Depto. Acad. de Enfermería Médico Quirúrgico:</u>		
MARINO ESCOBEDO YOLANDA CARMELA.	J.P.T.P.20hs.	22-08-89 Térm.Sem.
DEZA ALVA MARIA ESTHER.	AUX.T.P.20hs.	17-08-89 al 16-10-89
GANOZA CABREJOS MARCELA GUIGLIANA,	J.P.T.P.20hs.	17-08-89 Térm.Sem.
COSAMALON ALVA RITA LUZ,	J.P.T.P.20hs.	17-08-89 Térm.Sem.
<u>Dpto. Acad. de Enferm. Materno-Infantil y Comunitaria:</u>		
OSORIO CABRERA ALICIA ADELAIDA,	J.P.T.P.20hs.	21-08-89 Térm.Sem.
<u>FACULTAD DE INGENIERIA:</u>		
<u>Dpto. Acad. de Ingeniería Industrial:</u>		
PEREDA GALVEZ ALFONSO RUBEN'	AUX.T.P.20hs.	19-07-89 Térm.Sem.
RAMIREZ CORDOVA SEGUNDO MIGUEL'	AUX.T.P.20hs.	19-07-89 Térm.Sem.
<u>Dpto. Acad. de Ingeniería Mecánica:</u>		
MIRANDA VELASQUEZ EDY,	AUX.T.P.20hs.	01-09-89 Térm.Sem. ✓

2º) EL EGRESO que se origina por la presente resolución se cargará a la Partida 01.01 de las Unidades Académicas correspondientes; transcribáse a quienes correspondan y archívese.---(FDO.) Ms. JORGE RUIZ DAVILA, RECTOR.---(FDO.) LIC. JORGE NECIOSUP OBANDO, PROFESOR SECRETARIO GENERAL.-----".

Con esta oportunidad, le renuevo las seguridades de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.


 LIC. JORGE NECIOSUP OBANDO
 PROFESOR SECRETARIO GENERAL.